

Ratificada por Decreto N° 0585/03

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CME

RESOLUCIÓN N° 1052
EXPEDIENTE N°2530 - 34627/01

NEUQUÉN, 28 AGO. 2002

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24, de Rincón de los Sauces, Dirección General de Distrito Regional -Zona VI; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha presentación se informa que el mencionado establecimiento cuenta con 21 divisiones por lo que corresponde el cambio de 2da. a 1ra. categoría;

Que, consecuentemente, debe procederse a la transformación de cargos de Planta de 2da. a 1ra. categoría;

Que las transformaciones mencionadas se corresponden con lo estipulado en el inciso II; artículo 7°); capítulo III del Estatuto del Docente;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

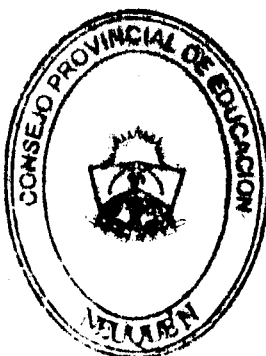
Por ello,

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1°) **OTORGAR**, a partir de la firma de la presente, al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de Rincón de los Sauces, el cambio de 2da. a 1ra. categoría.-
- 2°) **TRANSFORMAR** - Ad referéndum del Poder Ejecutivo -Ley 565- a partir de la firma de la presente, en la Unidad Responsable de Programa 50 los siguientes cargos:
 - Un (1) cargo de Director de 2da., Tiempo Completo, código DAF-2, secuencia 101 en un (1) cargo de Director de 1ra., Tiempo Completo, código DAE-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Vice Director de 2da., Tiempo Completo, código DAJ-2, secuencia 101 en un (1) cargo de Vice Director de 1ra., Tiempo Completo, código DAI-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Secretario, de 2da., Tiempo Completo, código DAY-2, secuencia 101 en un cargo de Secretario de 1ra., Tiempo completo, código DAW-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Prosecretario de 2da., Tiempo Simple, código DAV-2, Turno Tarde, secuencia 101, en un (1) cargo de Prosecretario de 1ra., Tiempo Simple, código DAU-2, secuencia 101.
- 3°) **DAR DE BAJA** - Ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial- Ley 565- a partir de la firma de la presente, en la Planta Funcional de Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24, los siguientes cargos:
 - Un (1) cargo de Director de 2da., Tiempo Completo, código DAF-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Vice Director de 2da., Tiempo Completo código DAJ-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Secretario de 2da., Tiempo Completo código DAY-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Prosecretario de 2da., Tiempo Simple - Turno Tarde-, DAV-2, secuencia 101.-

ES COPIA

Elena Renée Quaglia
ELENA RENÉE QUAGLIA
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



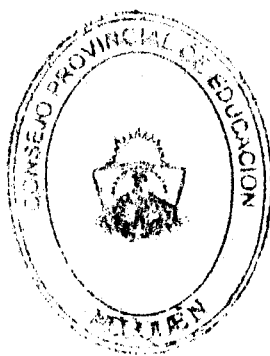


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1052**
EXPEDIENTE N° 2530- 34627/01

- 4°) **ASIGNAR** – Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial Ley 565-a partir de la firma de la presente, en la Planta Funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24, los siguientes cargos:
- Un (1) cargo de Director de 1ra., Tiempo Completo, código DAE-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Vice Director de 1ra., Tiempo Completo, código DAI-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Secretario de 1ra., Tiempo Completo, DAW-2, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Prosecretario de 1ra., Tiempo Simple, Turno Tarde, código DAU-2, secuencia 101.
- 5°) **ESTABLECER** que, conforme a lo determinado en el Estatuto del Docente, en la reglamentación del artículo 24°, punto IV, Decreto N° 803/70, se deberá cumplir con la siguiente cláusula: "Cuando un establecimiento sea elevado de categoría, el personal que corresponda, será promovido automáticamente a ella".
- 6°) **FACULTAR** a la Dirección General de Recursos Humanos, a realizar la conversión y/o transformación de los cargos presupuestarios contemplados en la presente Resolución.
- 7°) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a JUR.09; SA 02; URP.50; FIN 05; FUN 30; SEC.01; STR. 01; PAL. 01 ; PAR. 02; CPN1.004; CPN2. 003; FUF1. 11.
- 8°) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.
- 9°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Dirección General de Despacho; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Vocalías; Junta de Clasificación- Rama Media; Dirección de Sueldos; Dirección de Base de Datos, Dirección General de Distrito Regional - Zona VI -; **ELEVAR** al Ministerio Jefatura de Gabinete y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial Nivel Medio a los fines indicados en el artículo 8°) Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



ELENA RENERO JAGLIA
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación